

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (19/2018), ordinaria del Pleno

Martes, 24 de julio de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 24 de julio de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (14/2018), extraordinaria y urgente de 7 de junio de 2018.

-Sesión (15/2018), ordinaria de 26 de junio de 2018.

-Sesión (16/2018), ordinaria de 27 de junio de 2018.

-Sesión (17/2018), extraordinaria y urgente de 26 de junio de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001369 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de *"dar cuenta de la acción de gobierno del último mes"*.

Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001371 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de conocer la valoración de su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los últimos 30 días"*.

Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8001325 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, *"interesando conocer el*

balance de situación de las empresas públicas que dependen orgánicamente del Área: [Empresa Municipal de Transportes] EMT y Madrid Calle 30".

Preguntas

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001372, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer por qué, *"a través de la Junta de Gobierno, suprime, en el borrador del nuevo Reglamento de Adjudicación de Vivienda de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS, actualmente en información pública, el requisito de no estar ocupando inmueble público para poder acceder a una vivienda"* de dicha empresa municipal.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001376, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si *"cree que su Gobierno facilita y promueve la actividad económica, el comercio, la hostelería y en definitiva el emprendimiento en la sociedad civil cuando expulsa de las calles e impide de facto actividades generadoras de empleo como MadrEAT"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001378, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *"qué medidas está adoptando, o piensa adoptar, el gobierno municipal, para evitar el incremento de las tasas de riesgo de pobreza en los colectivos más desfavorecidos"*.
- Punto 8. Se retira por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2018/8001319, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer *"cuál es su opinión razonada sobre el funcionamiento de la participación en la página Decide Madrid y, qué actividades se han realizado en Media Lab Prado para activar dicha participación"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001377, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer *"las consecuencias que podría tener la Propuesta No de Ley presentada por su grupo político Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados, el pasado 10 de julio, para el futuro de la aprobación de la actuación urbanística "Madrid Nuevo Norte", al proponer al Gobierno de la nación el replanteamiento de toda la operación empezando de cero"*.

- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado para atender adecuadamente las consultas, quejas y reclamaciones de Consumo planteadas por los vecinos y vecinas de Madrid"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001380, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuál es el futuro del Mural de la Paz de la Plaza del Carmen"*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001381, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cómo y a través de qué herramientas garantiza el Ayuntamiento la Protección de Datos que obran en poder de sus distintas Áreas y Agencias"*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001389, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si *"considera efectiva la acción de los Comités de Crisis creados con el fin de evitar la violencia contra las mujeres"*.
- Punto 14. Se retira por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2018/8001390, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer si *"considera el Gobierno municipal que fue óptimo el proceso por el que se adjudicó el contrato de huertos sostenibles a Heliconia, firma del grupo cooperativo Tangente, por un importe de 775.000 euros"*.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8001391, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"su valoración sobre las peligrosas aglomeraciones de público y graves incidentes ocurridos en los accesos al Festival "MadCool", el pasado jueves 12 de julio de 2018"*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 16. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.
- Punto 18. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de junio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 9.500.000,00 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.
- Punto 19. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y de los distritos.
- Punto 20. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Punto 21. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de junio de 2018 por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes formuladas para la modificación o suspensión con carácter temporal de los niveles máximos de emisión sonora en los eventos enmarcados en la celebración de la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo "MADO" 2018, y se autoriza la suspensión de tales niveles durante dichos eventos.
- Punto 22. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2018, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno de 3 de julio de 2018.
- Punto 23. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2018 por el que se autoriza la transferencia de crédito, por un importe total de 1.007.335,61 euros, a la Sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogado para 2018.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 24. Denegar la declaración de especial interés o utilidad municipal al Mercado Municipal de Orcasur, a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 25. Aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 26. Denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y del Partido Popular (21) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 27. Aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 179,69 euros (IVA incluido), correspondiente al servicio de elaboración de un Cartón Pluma, para la presentación del Eje de Mejora Urbana del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de Madrid, celebrados entre abril y mayo de 2017, a favor de la empresa Print Marketing S.L.U. , con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 29. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de academia en la Cuesta de San Vicente, número 4, promovido por TRAZOS INFOGRAFÍA, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 30. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.703,00 euros, a favor de NILFISK S.A.U., para el abono de la factura relativa a la prestación del servicio de reparación de máquinas fregadoras de Instalaciones Deportivas Municipales durante los años 2016 y 2017. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 31. No aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la Avenida de Fuentelarreyna, número 14, promovido por INMUEBLES Y ACTIVIDADES S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 32. Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, relativo a la modificación de sus Estatutos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 33. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegación, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 05.04

María de Molina, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la totalidad de propietarios del ámbito. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la ronda de Valencia, número 1, promovido por Deprac Investments 2006 S. L. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 35. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de López de Hoyos, 143, promovido por Jabbar Inversiones, S. A. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 36. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas R7-2 y R7-3 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 "Ampliación Cárcavas Oeste", sitas en la calle de Carmen Rico Godoy, números 124 y 130, promovido por Hortaleza Class V Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 37. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 5.38 A y 5.38 B del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 38. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 5.45 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03

“Ensanche de Vallecas”, promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 39. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M-43 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 “El Cañaveral” sita en la calle del Cerro del Tesoro número 41, promovido por Éntasis Desarrollos, S. L. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 40. Aprobar la creación del Consejo Cívico y Social de la Candidatura a patrimonio mundial de la Unesco de “El Paseo del Prado y el Retiro, paisaje de las artes y de las ciencias”, y regular su composición y funcionamiento, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 41. Se da cuenta de la Memoria de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público y de la Memoria de Actividades de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al ejercicio 2017.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2018/8001373, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento rinda homenaje a Antonio Mercero, Director de Cine y Televisión, mediante la instalación en un lugar público de la ciudad de una cabina telefónica análoga a la que aparecía en una de sus obras, y la colaboración con la Academia de Cine para realizar un ciclo de cine en espacios municipales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ahora Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 2018/8001375, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la Ciudad a que adopte las medidas que contiene la iniciativa en relación con la Sentencia 1163/2018 de la Sección 2ª de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que ha establecido el alcance de la declaración de inconstitucionalidad de la regulación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana contenida en los artículos 107.1, 107.2a) y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales y manifestada en la Sentencia de 11 de mayo de 2017 del Tribunal Constitucional, en la medida en que se someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2018/8001382, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en relación con el fomento del uso sostenible del agua potable, suscriba el manifiesto 'Progrifo', sus objetivos y la campaña asociada al desarrollo de los mismos y se una a la iniciativa 'Blue Community', creada por la organización 'Council of Canadians', comprometiéndose con ambas iniciativas a asumir con carácter permanente los principios que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 45. Se retira por la autora y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8001384, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se apoye en el Congreso de los Diputados la tramitación de la proposición de ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, y de la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, y que se inste a esa Cámara a que desbloquee el trámite de dichas proposiciones de ley, no prorrogando de nuevo el plazo para la presentación de enmiendas a las mismas.
- Punto 46. Se retira por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8001385, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a "que

incluya a los titulares de la tarjeta de vecindad entre las y los beneficiarios de aquellos servicios regionales de la ciudad de Madrid de la que disfrutaban todos aquellos que residen en la misma”.

- Punto 47. Aprobar la proposición n.º 2018/8001386, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que *“apruebe una Ley que reconozca a las y los profesionales de servicios sociales como autoridad pública”* a los efectos previstos en la iniciativa, y a que adopte las demás medidas que, en esta materia, también se contemplan en la misma, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 48. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2018/8001387, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8001423, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, sustitutiva de la parte dispositiva de la proposición, y la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8001426, presentada por los grupos municipales Socialista de Madrid y de Ahora Madrid, sustitutiva de la exposición de motivos de la proposición, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al gobierno municipal y a la Consejería de Educación e Investigación a que, con la máxima urgencia, alcancen los acuerdos necesarios que permitan la construcción del Instituto de Educación Secundaria Las Rejas en la parcela destinada a tal fin, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 49. Rechazar la proposición n.º 2018/8001388, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando una reducción de impuestos con la consiguiente modificación de las principales figuras tributarias, en los términos que se indican en la iniciativa, considerando improcedente la creación de nuevas tasas, o la modificación de las actuales, que signifiquen una mayor carga fiscal para los ciudadanos, como la anunciada tasa turística, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 50. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8001401, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento para que proceda a alterar la ordenación urbanística vigente de los Desarrollos del Sureste con la finalidad de ajustar el crecimiento urbano a las necesidades de usos residenciales y actividades económicas de la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.
- Punto 51. Declarar la procedencia del debate y aprobar los puntos 1 y 4 de la moción de urgencia n.º 2018/8001408, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde condenar la violencia ejercida por el gobierno de Nicaragua contra su población exigiendo el inmediato fin de la represión del gobierno sandinista presidido por Daniel Ortega, y que se eleve una condena por la represión ejercida por el Gobierno de Nicaragua ante el órgano competente de la UCCI, y rechazar los puntos 2 y 3 de la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para los puntos 1 y 4; y 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 2 y 3.
- Punto 52. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8001419, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal a que, con carácter de urgencia, adopte los acuerdos que sean precisos para llevar a efecto la necesaria revisión de la actual forma de organización del servicio de conservación de las infraestructuras viarias, al objeto de adaptarla al nuevo marco competencial, aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2018, en los términos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los

concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el contenido de la moción.

- Punto 53. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8001421, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su preocupación por la situación que se está dando en Nicaragua, manifieste su solidaridad con el pueblo nicaragüense, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), la procedencia del debate y el contenido de la moción.

Madrid, 24 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*